

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, numeral 5 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 13, 14 y 18 de la ley 1150 de 2007, el artículo 51 del Decreto 2474 de 2008; Decreto 19 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y resolución 019 numeral 2 artículo 15 de 2017 Manual de Contratación de la Terminal de Transportes de Armenia, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección:

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 02 de 2018

OBJETO: "CONTRATAR PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA ARMADA PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS USUARIOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA."

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el valor estimado para el proceso de contratación, la modalidad de selección requerida para este proceso es SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, según lo establece el artículo 15 numeral 2 de la resolución 019 de 2017, Manual de Contratación Interno de la Terminal de Transportes de Armenia.

LUGAR DE CONSULTA

La Terminal de Transportes de Armenia S.A, publicará toda la información relacionada con la presente selección en la página de la entidad www.terminalarmenia.com por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la contratación se fija en la suma de QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$501.500.000) Incluido IVA, y demás impuestos, de carácter nacional y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, el cual esta garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 141 de Enero 18 de 2018.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato que se derive del proceso de Solicitud Pública de Oferta es de DIEZ MESES (10), términos contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, acta de inicio y la expedición del registro presupuestal.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES

La presente contratación No está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano; conforme al Manual Explicativo de Contratación Pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación.

ALBERTO TRUJILLO RODRIGUEZ

Gerente

ORIGINAL FIRMADO